



CONGRESO DE INTENDENTES



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 5º SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2015 EN MONTEVIDEO

REF. I): Aprobación del Acta de Resoluciones de la 4º Sesión Plenaria.

RESOLUCIÓN Nº 1:

Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 4º Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, celebrada el 17 de setiembre de 2015 en San Pedro de Timote, Florida.

REF. II): Asuntos Entrados:

- a) AECID – Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Campaña de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género.
- b) Federación Nacional de Municipales. Proyecto Acuerdo Marco con el Congreso de Intendentes.

REF. III): Audiencia al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa.

Se recibe al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, junto al Director General de Secretaría, Embajador Bernardo Greiber, el Director de Asuntos Limítrofes, Embajador César Ferrer, el Director de Integración y Mercosur, Embajador Enrique Delgado, el Director de Cooperación Internacional, Embajador Gustavo Pacheco y el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Jorge Seré.

El Señor Ministro comienza su alocución recordando su pasado como Intendente, coincidiendo con los 30 años de democracia.

Plantea la disposición de la Cancillería como ámbito de intercambio y diálogo, haciendo de ésta un espacio para discutir las políticas de relaciones exteriores que refieren a lo comercial y a lo político, agregando que uno de los temas más relevantes a tratar es la participación en el comercio mundial entre otros.

En dicho sentido presenta las áreas vinculadas a los Gobiernos Departamentales, las políticas de frontera a través de la Dirección de Asuntos Limítrofes y la Dirección del Mercosur, punto alto de relacionamiento ya que hay departamentos de frontera seca y los de frontera fluvial con Argentina que tienen vinculaciones a través de los comités de frontera y lo que refiere a cooperación internacional.

Informa que el Director de Asuntos Internacionales y el Secretario General serán quienes convocaran a los responsables designados por los señores Intendentes en materia de Cooperación Internacional para comenzar a trabajar.

Finalizando, el Señor Ministro expresa su afán de crear un espacio de concertación y diálogo con los Gobiernos Departamentales para la profundización de la democracia.

El Intendente Departamental de San José, José Luis Falero, informa lo aprobado en la pasada Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes, en el Departamento de Florida, donde se aprueba la moción propuesta por la Intendencia Departamental de Montevideo sobre la chapa Mercosur, solicitando se efectúen contactos pertinentes para realizar una modificación en la chapa en lo que hace a la identificación de los discapacitados, por lo cual insta al Señor



CONGRESO DE INTENDENTES



Canciller a realizar o entablar los contactos que permitan una solución al planteo realizado por la Intendencia de Montevideo.

El Intendente Departamental de Rivera, Dr. Marne Osorio, expone sobre la realidad de la frontera, lo que se está viviendo y lo que se propone hacer a mediano y largo plazo con el Gobierno Nacional.

En ese sentido los señores Intendentes exponen y proponen sobre diversos temas vinculados al relacionamiento con los países vecinos como lo son: hermanamiento con Prefecturas e Instituciones, dragado del río Uruguay, hidrovías, la reactivación de los puertos, intercambio cultural, deportivo, turístico, educación, acciones preventivas en salud y relocalización de inversiones.

REF. IV): Informe de la Mesa.

A) Audiencia con el Señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

Se comunica sobre la reunión con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, donde se abordaron los siguientes temas:

1) Caminería rural y los daños que ha sufrido a causa de las lluvias de los últimos días. Se añade que se hará una evaluación del daño, el monto necesario para hacer las reparaciones y la capacidad de la ejecución correspondiente.

2) Fortalecimiento del Congreso de Intendentes. El señor Presidente de la República manifiesta su interés en este tema por lo que recomienda realizar los contactos pertinentes con Agesic, con el fin de inscribir a los Gobiernos Departamentales en los expedientes electrónicos.

3) Centrales hidroeléctricas. Se informa sobre la posibilidad de instalar pequeñas centrales hidroeléctricas en Uruguay. Se discute la posibilidad de que UTE establezca un fondo con un porcentaje de lo producido por las centrales hidroeléctricas. Dicho fondo será destinado a inversiones en los Gobiernos Departamentales y Municipios, por lo que el Señor Presidente sugiere que sean los Intendentes quienes planteen la iniciativa sobre este tema para que pueda tomar, en base al proyecto, la decisión de darle ese recurso a los Gobiernos Departamentales. La idea es la de crear un fondo común independientemente de, en qué departamento se localice la represa que se construya.

Por ende el señor Presidente del Congreso de Intendentes, Ec. Sergio Botana, solicita al Plenario el aval para encaminar la elaboración de un proyecto de ley que será enviado al Presidente de la República, de manera que tome la iniciativa.

Por otra parte el Intendente Departamental de Maldonado, Ing. Agr. Enrique Antía, propone agregar a dicho proyecto el manejo y el buen uso de los residuos.

B) Federación Nacional de Municipales.

Con respecto a este tema se comunica lo actuado en la reunión que con el señor Ministro de Trabajo quien plantea crear un ámbito de diálogo en el cual se proponga de parte del Congreso de Intendentes, un equipo que represente al organismo y por el MTSS un equipo que le represente con algunos objetivos. Trabajar sobre la salud y seguridad en el trabajo, llegar a un salario mínimo y ajustes por IPC, planes de turismo social, formación de los trabajadores y un plan para que los funcionarios que no han terminado Primaria y/o Secundaria lo puedan hacer, compartiendo los costos que eso significa.

Se informa que si el Congreso está de acuerdo, se comenzará a trabajar con el señor Ministro, con el fin de crear un ámbito de diálogo teniendo presente las limitantes jurídicas que tiene el propio Congreso.

Palacio Municipal 2do Piso
Tels: (598) 902 0548 902 7225
902 7226 Fax: 902 0780
www.ci.gub.uy
congreso.secretaria@ci.gub.uy
Montevideo, Uruguay.



CONGRESO DE INTENDENTES



C) Audiencia al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Charles Carrera.

El Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Charles Carrera, propuso a la Mesa la celebración de un convenio por el cual se cobren las multas de Policía Caminera a través del SUCIVE, realizarían transferencia de dinero para soportar los costos administrativos y cuestiones vinculadas a la publicidad del propio SUCIVE.

Otra propuesta refiere a las habilitaciones de Bomberos que realiza Dirección Nacional de Bomberos, y es que este trámite pase a la órbita de los Gobiernos Departamentales visto que el Ministerio del Interior entiende que si los Gobiernos Departamentales habilitan las construcciones y afines tienen la capacidad para trabajar en este tema.

En relación a la habilitación de bomberos el Señor Intendente Departamental de Rocha, Aníbal Pereyra, agrega que existe la voluntad del Ministerio del Interior de generar un ámbito de trabajo técnico con el Congreso de Intendentes, con el fin de avanzar en los detalles que pueden ser complejos, en lo que hace al traslado de esa responsabilidad a las Intendencias por lo cual propone realizar la designación de delegados para trabajar en conjunto con el Ministerio del Interior.

Por otra parte los señores Intendentes, realizan diversas apreciaciones en relación al tema habilitación de bomberos y la responsabilidad que conlleva la autorización del citado trámite.

Finalizando el Informe de Mesa, el señor Presidente, Ec. Sergio Botana, resalta la importancia de crear un equipo de trabajo que estudie y trabaje en relación a los siguientes temas: elaboración del presupuesto del Congreso de Intendentes, vinculación y organización de los Municipios y la designación de delegados para tratar los temas presentados por el Ministerio del Interior.

REF. V): Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Presidente de la Comisión Sectorial de Descentralización, Prof. Carmelo Vidalín, informa que se espera una buena respuesta en lo que refiere al hecho de no cerrar a diciembre la evaluación para todo lo respectivo al FDI y la caminería, aplazando esta evaluación a finales de enero, por lo que considera que es una buena señal de parte del Gobierno Nacional.

Se informa que dentro de 15 días se realizará una reunión extraordinaria para tratar únicamente el tema de la distribución para los municipios.

Otro tema tratado a instancias del Intendente Departamental de Rivera, Dr. Marne Osorio, referido a cambio climático, y en relación al mismo, el Presidente de la Comisión Sectorial informa que se creará una Comisión para trabajar con el subsecretario del MGAP, quien tiene varios proyectos adelantados con el Sistema Nacional de Emergencia, con el fin de tomar determinadas decisiones.

En lo que concierne a proyectos aprobados y en evaluación se informa que fueron aprobados diversos proyectos correspondientes a los Departamentos de Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida y dos ampliaciones de proyectos para el barrio Ayuí de Artigas y otra ampliación para Cerro Largo de mantenimiento del barrio Sur y Popular de la ciudad de Melo. Junto a estos, se presenta una serie de proyectos en vías de aprobación.

Finalmente se informa que la Comisión Sectorial aprobó lo siguiente: Cuando un Intendente no pueda participar, en casos muy especiales, pueda participar únicamente el Secretario General.



CONGRESO DE INTENDENTES



El Señor Intendente Departamental de Maldonado, Ing. Agr. Enrique Antía, plantea la preocupación respecto a la deuda por parte de una empresa proveedora de camiones. Comunica que hecha la consulta a República Afisa, se recomendó que el Congreso plantee la posibilidad de transferir el monto que le corresponde a Maldonado. Agrega que Afisa estaría dispuesta a habilitar el monto en la medida que el Congreso habilitara a la Intendencia de Maldonado a realizar el trámite.

El Señor Intendente Departamental de Artigas, Pablo Caram, manifiesta el mismo problema y acota que luego de hablar con OPP se tomaría una resolución por la cual se podría cambiar de proveedor. Cambiar, pero que habría algún ajuste en cuanto a los precios.

Resumiendo el Señor Presidente del Congreso propone que, si se está de acuerdo, lograr que las Intendencias puedan contar con ese recurso para hacer la compra en otra empresa, en la medida que no se ha pago y la empresa no puede proveer los vehículos, agregando que el Congreso de Intendentes debe respaldar esa forma y comunicarlo a Afisa de modo de que cuente con respaldo suficiente.

REF. VI): Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

El Intendente Departamental de San José, José Luis Falero, realiza el informe correspondiente a lo actuado por la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, en relación al Plan de Regularización de Adeudos del Tributo de Patente de Rodados.

Comunica que la respuesta institucional que se pretende dar al acuerdo y que debe ser trasladada a la opinión pública adecuadamente es qué, es un plan de regularización de adeudos que no pretende eliminar ni tributos, ni multas, ni recargos en forma general, pero genera una amplia facilidad de pago de deuda por la amplitud que se ha dado a este acuerdo.

Agrega qué: 1) la deuda fue acordada en Unidades Indexadas para evitar lo relativo a las tasas de ajuste, entendiéndose que la UI permite mantener el valor real y a tasa cero el financiamiento.

2) Se fija un tope en el 50% del valor de mercado del vehículo como valor máximo a pagar. Esto permite que 17.538 vehículos que hoy exceden ese valor puedan regularizar su situación con el monto máximo de 50% de valor de mercado.

3) El plazo de implementación del convenio dependerá de la anuencia de las Juntas Departamentales, condición indispensable, salvo en aquellas Intendencias que ya tengan la anuencia habilitada. Se evalúa la posibilidad de realizar una redacción única para el envío de las Juntas Departamentales.

4) El endeudamiento hasta el 2014, es lo que hoy está vigente, aclarando que si este plan se implementa en el año 2016 se incorporará el año 2015.

5) Se pretende que el valor mínimo de la cuota mensual a pagar, no sea inferior al 20% de la patente anual.

RESOLUCIÓN Nº 2:

Se aprueba por unanimidad el Plan de Regularización de adeudos del Tributo Patente de Rodados presentado por la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Ingresos Vehiculares (SUCIVE).



CONGRESO DE INTENDENTES



En relación a la Comisión de Aforos se informa que se encuentra trabajando sobre el valor de la patente de rodados que deberá ser aprobada en la próxima Sesión Plenaria del Congreso de Intendentes de acuerdo a los plazos de la ley 18860, artículo 4°.

REF. VII) Convenio con INACOOB.

Se recibe a una delegación del Instituto Nacional de Cooperativismo del Uruguay, integrada por su Presidente Gustavo Bernini, su Director Pablo Perdomo y el Escribano Danilo Gutiérrez, Director Ejecutivo del Instituto, que se hacen presentes para suscribir convenio de cooperación entre ambas instituciones, que habilite a trabajar juntos para el fomento, fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo a nivel nacional y local.

REF. VIII): Asuntos Varios

El Señor Intendente Departamental de Treinta y Tres, Dr. Dardo Sánchez, realiza un planteo con respecto a Cinemateca Uruguaya, solicitando el apoyo de las Intendencias que cuentan con cines de competencia municipal, que puedan hacer convenios con Cinemateca.

El Señor Intendente Departamental de Durazno, Prof. Carmelo Vidalín, comunica sobre la presentación realizada por OPP del Observatorio Territorio Uruguay, herramienta importante para la toma de decisiones en políticas sociales.

El representante de la Intendencia Departamental de Salto, informa de la reunión que mantuvo con una empresa proveedora de hipoclorito que realiza donaciones para la puesta a punto de viviendas luego de las inundaciones comunicando que se acordó que las Intendencias que tengan esas dificultades informen a la Intendencia Departamental de Salto las necesidades y la empresa enviara el material a Salto y desde ahí se remitirá a cada Intendencia por lo que solicita que envíen las necesidades de hipoclorito que tengan.

REF. IX): Anexos

Se adjunta a la presente Acta de Resoluciones Planilla del Plan de Cancelación de Adeudos del Tributo de Patente de Rodados.

Montevideo, 22 de octubre de 2015.

Ángel Alegre Álvarez
Consejero